

# ESCUELA DE OPOSITORES SESIÓN CONJUNTA Novedades

SESION CONJUNTA\_08.02.18

## NUEVA ESTRUCTURA DEL “PRIMER EJERCICIO”

Tendrá una duración total de **tres horas**, y constará de **dos partes**:

**Parte A:** Consistirá en contestar por escrito, en un **tiempo máximo de dos horas**, a un cuestionario de **10 preguntas** propuestas por el Tribunal sobre materias incluidas en los siguientes grupos del programa que se recogen en el anexo II:

- I. Derecho Civil y Derecho Mercantil (20 temas).
- II. Economía, Economía Urbana y Dirección Pública (15 temas).
- III. Valoración Inmobiliaria, Sistemas de Información y Gestión Patrimonial (15 temas).
- IV. Derecho Urbanístico y Edificación (21 temas).

En esta parte del ejercicio se valorarán los conocimientos generales, la claridad y orden de ideas, y la capacidad de expresión y síntesis.

**Parte B:** Consistirá en una traducción directa por escrito y sin diccionario, durante un **tiempo máximo de una hora**, de un texto determinado por el Tribunal en uno de los idiomas, inglés o francés, a elección del aspirante según opción que deberá hacerse constar en la solicitud.

En esta parte del ejercicio se valorará el conocimiento de los idiomas extranjeros, la capacidad de comprensión y síntesis y la calidad de la versión en castellano.

Las **dos partes del primer ejercicio serán leídas** en sesión pública ante el Tribunal, siendo eliminados aquellos aspirantes que no se presenten a la lectura correspondiente.

- La parte A del ejercicio se calificará como «apto» o «no apto» (se otorgará la calificación de «apto» cuando se alcance, al menos, **el 50 por 100 de la valoración total** de la parte A del ejercicio) y la parte B se calificará con una puntuación máxima de 10 puntos.

Para superar el primer ejercicio por la convocatoria de turno libre será necesario obtener la calificación de «apto» en la Parte A y un mínimo de 5 puntos en la Parte B.

# PARTE A. 2 HORAS. 10 PREGUNTAS

## EJEMPLO: TECNOLOGÍA BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) EN EL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.

**COAM** COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE MADRID

estudio de habilitación marzo 2018 (3/0)

actor, así como la capacidad, personal, medios y equipos adecuados para ello.

c) Complementariamente a lo anterior, los entes podrán asegurar de forma voluntaria la calidad de asistencia técnica mediante la evaluación o certificación voluntaria de sus actividades.

**5.2. REQUISITOS EXIGIBLES A LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN**

Para la realización de los ensayos y pruebas de servicio en los que vayan a prestar su asistencia técnica deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Relacionar e identificar los ensayos y pruebas de servicio que realicen en alguno de los siguientes grupos: ensayos de geotecnia, de viales, pruebas de servicio, estructuras de hormigón estructural, estructuras de acero o aluminia.

b) Tener implantado un sistema de gestión de la calidad de acuerdo con la norma UNE EN ISO/IEC 17025. «Requisitos generales para la competencia los laboratorios de ensayo», que defina los procedimientos y métodos que utiliza en la realización de los ensayos y pruebas de servicio en las que presta su asistencia técnica, así como la capacidad, personal, medios y equipos adecuados para ello.

c) Cumplir las condiciones de seguridad, técnicas y medio ambientales exigibles a este tipo de instalaciones.

d) Complementariamente a lo anterior, los laboratorios podrán asegurar de forma voluntaria la calidad de su asistencia técnica mediante la evaluación o certificación voluntaria de sus actividades.

Los laboratorios definirán la relación de ensayos que realicen que, con carácter indicativo, se agrupa en:

- Ensayos de geotecnia.
- Ensayos de viales.
- Ensayos de pruebas de servicio.
- Ensayos de estructuras de hormigón estructural.
- Ensayos de estructuras de acero estructural.
- Ensayos de obras de aluminia.

**A. TECNOLOGÍA BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) DE EDIFICIOS.**

**6.1. INTRODUCCIÓN**

Building Information Modeling (BIM) es una metodología de construcción.

Su objetivo es centralizar toda la información del proyecto.

BIM supone la evolución de los sistemas de información (SD), de tiempos (4D), de costes (5D) y de uso de vida del edificio, permitiendo la gestión metodológica BIM necesariamente implica a diversos actores (arquitectos, ingenieros), pasando de mantenimiento y fabricantes de productos.

En un entorno BIM, los proyectos arquitectónicos uno de los aspectos que se integran (ver).

**6.2. IMPLANTACIÓN EN ESPAÑA**

Con la transposición de la citada directiva por la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se hace referencia a la tecnología BIM en la Disposición Adicional 151, apartado 6:

6. Para contratos públicos de obras, de concesión de obras, de servicios y concursos de proyectos, y en contratos mixtos que combinen elementos de los mismos, los órganos de contratación podrán exigir el uso de herramientas electrónicas avanzadas, tales como herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) o herramientas similares.

Atendiendo a ello, la demanda por parte del sector de que se dispusieran recursos por parte de la Administración para facilitar la implantación hizo que se constituyera, en 2015, la Comisión BIM un grupo de trabajo, liderado por el Ministerio de Fomento, cuyo objetivo es el de estudiar la generalización del entorno BIM en los proyectos del Sector Público.

El elemento clave de la estrategia adoptada por la Administración es la colaboración entre los diversos actores de todos los sectores implicados liberando el proceso a través del Ministerio de Fomento. De este modo se consigue que a través de la colaboración público-privada la implantación de la metodología BIM responda en necesidades de todos los actores involucrados.

Mediante la adopción de estrategias "top-down" (influido por la administración) y "bottom-up" (influido por los agentes involucrados) se consigue que desde la Administración se lidere la definición de las áreas de actuación a la vez que el sector privado puede proponer el desarrollo de nuevas iniciativas.

Una vez que la Administración define los requisitos en términos más amplios, será el sector privado quien desarrolle la solución hasta un nivel de detalle suficiente. Y así mismo modo, las propuestas sobre nuevas iniciativas desarrolladas desde el sector privado serán coordinadas e incluidas en la legislación por la Administración.

El principal objetivo que se persigue mediante la implantación del BIM en España es aumentar la productividad del sector de la construcción y ahorrar de forma significativa el gasto en mantenimiento de activos por medio del uso de sistemas BIM.

El Ministerio de Fomento lidera el proceso a través de la Subsecretaría de Fomento. Este Ministerio ha promovido la creación de la iniciativa BIM con el fin de acelerar la implantación del BIM en España. Para ello se ha creado el grupo de trabajo BIM a través del cual se pretende:

- Comisión BIM
- Comité Técnico
- Grupos de Trabajo

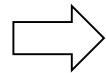
El Ministerio de Fomento ha constituido la Comisión para la implantación de la metodología BIM que opera en base al siguiente Decálogo:

120-454911

120-454912

**conocimientos generales, la claridad y orden de ideas, y la capacidad de expresión y síntesis.**

**1500 PALABRAS**



**480 PALABRAS**

Building Information Modeling (BIM) es una METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVA para la creación y gestión de edificios.

PRINCIPALES, frente a la metodología anterior son:

- Integración de toda la información del proyecto en un modelo de información digital creado por TODOS los actores: arquitecto, proyectista, calculista, promotor, propietario, constructor, fabricantes, empresas de mantenimiento.
- Trabajo en 7 DIMENSIONES de los sistemas de diseño tradicionales en 2D. Incorpora información de tiempos (4D), de costes (5D), ambiental (6D) y de mantenimiento (7D).
- Documentación del proyecto de manera análoga a como se construye. La documentación del proyecto se modifica durante el ciclo de vida del edificio y hasta nivel detalle constructivo. Con ello se obtiene un modelo AS-BUILT DE alta calidad.

**MANERA INMEDIATA.**

Se produce y conserva información del edificio necesaria durante todo su CICLO DE VIDA. Esta información es especialmente relevante:

- En relación con el comportamiento energético del edificio
- En relación con el mantenimiento del inmueble.
- Incluso en fase de demolición del edificio y gestión de los residuos o componente reutilizables del mismo

El nivel de implantación de BIM en los diferentes PAÍSES ES DESIGUAL, siendo Estados Unidos, Australia y los países del norte de Europa aquellos donde hay establecidas estrategias nacionales de implantación de BIM.

En Europa, DIRECTIVA 2014/24/UE sobre contratación pública en su ART.22 contempla la posibilidad de exigir el uso de herramientas BIM (o similar) en los contratos públicos, a partir de septiembre 2018. Y así lo ha incorporado, en su D.A. 15, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por la que se transpone esta directiva a nuestro ordenamiento.

Con ello LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONSIGUE:

- Información de la obra o proyecto ofertado según las 7 dimensiones antes citadas. Se puede evaluar considerando el ciclo completo: tiempos, costes, evaluación ambiental, etc.
- Un modelo válido durante toda la vida útil de los edificios, que ahorra significativamente el gasto en mantenimiento de activos y facilita las labores de gestión patrimonial.

En este contexto se constituyó en 2015 la COMISIÓN BIM, liderada por el MFOM. Opera mediante un comité técnico y varios grupos de trabajo, decálogo de objetivos. Se persigue la implantación de la metodología BIM recogiendo necesidades de todos los actores implicados:

- sector público
- sector de la construcción
- sector académico (penetración en las universidades)
- Sector profesional (arquitectos, ingenieros...)
- Y el sector privado, desarrollador técnico de las soluciones adoptadas.

Todo ello, en cumplimiento de normativa y estándares a fijar por la Administración.

Tras tres años de andadura y con reciente entrada en vigor de la nueva ley de contratos la Comisión BIM HOY ABORDA NUEVOS RETOS entre los que destacamos:

- La elaboración de una Guía de Apoyo a la licitación, para facilitar la inclusión de requisitos BIM en los pliegos de contratación.
- La interoperabilidad de los software BIM existentes en el mercado.

## ...MÁS RECOMENDACIONES (a sumar a las de la sesión conjunta que tuvimos en diciembre)

Para la recta final de repaso:

- “Aquilatar” todo el temario
- Esquemas por minibloque\_tema\_epígrafe
- Cuidad con los epígrafes título o que engloban a otros
- No dejar nada ningún epígrafe por estudiar.

Para el examen (a practicar en simulacro)

- Estilo conciso, sintético, directo, claro:
  - Técnica frases cortas
  - Evitar frases subordinadas
  - Evitar perífrasis

### **RECORDAD, SE EVALÚA:**

- conocimientos generales,
- claridad y orden de ideas
- capacidad de expresión y síntesis.

- Leer bien lo preguntado: “centrar el tiro”

- Pensar primero (medio minuto) y revisar después (otro medio minuto). También se puede hacer con todo el examen de una vez (5 minutos al inicio y al final). Identificar

- Ideas clave
- Derecho positivo
- Temas que no son de norma, o de clasificación de conceptos: estructurar bien

## PARTE A. 2 HORAS. 10 PREGUNTAS

Epígrafes  
"título"

compañía. Rentas, préstamos y depósitos. Operaciones con valores.

Tema 7. Magnitudes macroeconómicas. La riqueza. El capital nacional. Medición. Producto nacional: PIB y PNB. La renta nacional y el gasto nacional. Relaciones recíprocas. El flujo circular de la renta. Inversión y ahorro. La inflación: control y medidas correctoras.

Tema 8. La contabilidad nacional. Las balanzas comercial y de pagos. La economía y sus ciclos. Estabilización y desarrollo.

Tema 9. Los Organismos Económicos Internacionales. Organización, ámbito y competencias. El Banco Mundial. El Fondo Monetario Internacional. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el GATT y la Organización Mundial de Comercio. La Unión Europea.

Tema 10. La Unión Económica y Monetaria, UEM. Los criterios de convergencia. Marco institucional de la UEM. El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), el Eurosistema, el Banco Central Europeo (BCE) y los Bancos Centrales nacionales (BCN). El Banco de España en el SEBC. Las funciones del SEBC.

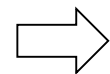
Tema 11. El sistema financiero español. La Entidades de crédito: Instituto de Crédito Oficial, los Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito. Otros intermediarios financieros. La Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Bolsa. Entidades de Seguros.

Tema 12. Planteamientos teóricos sobre la formación de valores del suelo. Teoría de las rentas de accesibilidad. El modelo Estándar. Teoría de las rentas de externalidad. Teoría de la Segmentación del mercado. Teoría marxista de la renta del suelo. Especial referencia al mercado de la vivienda y sus factores.

Tema 10. El Registro de la Propiedad en España. Organización y principios que lo informan. Clases de asientos. Publicidad y fe pública registral. Las certificaciones registrales. Contenido y efectos. La finca registral. Actos y derechos inscribibles. La inmatriculación de la finca. Medios de inmatriculación. Expediente de dominio. Finalidades y tramitación.

Tema 11. Las declaraciones de obra nueva y la división horizontal. Los excesos de cabida. Modificaciones de la finca registral: la agrupación, la agregación, la segregación y la división de fincas.

Epígrafes pueden  
englobar otros  
epígrafes:



## PARTE A. 2 HORAS. 10 PREGUNTAS

### EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN ESPAÑA.

- Organización y principios que lo informan.
  - Publicidad y fe pública registral
- Clases de asientos.
- Las certificaciones registrales.
  - Contenido y efectos.
- Actos y derechos inscribibles.
- La inmatriculación de la finca. (principal operación registral)
  - Medios de inmatriculación.
  - Expediente de dominio.
    - Finalidades y tramitación.
- Otras operaciones registrales
  - Las declaraciones de obra nueva y la división horizontal.
  - Los excesos de cabida.
  - Modificaciones de la finca registral: la agrupación, la agregación, la segregación y la división de fincas.



**Ejpl: me preguntan  
“La inmatriculación de  
la finca”, debo contar tb  
los medios y hacer  
especial ref, al expdte  
dominio**












Tema 10. El Registro de la Propiedad en España. Organización y principios que lo informan. Clases de asientos. Publicidad y fe pública registral. Las certificaciones registrales. Contenido y efectos. La finca registral. Actos y derechos inscribibles. La inmatriculación de la finca. Medios de inmatriculación. Expediente de dominio. Finalidades y tramitación.

Tema 11. Las declaraciones de obra nueva y la división horizontal. Los excesos de cabida. Modificaciones de la finca registral: la agrupación, la agregación, la segregación y la división de fincas.

# EJEMPLOS ESCRITO CONVOCATORIAS ANTERIORES

1. Derechos reales de garantía. La hipoteca.  
Caracteres y clasificación.
2. Sociedades de Responsabilidad Limitada  
**(todo)**
3. Inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad: medios
4. Mercados de competencia y oligopolios. Los poderes públicos.
5. Banco de España. SEBC. BCE
6. Estudios de Mercado Inmobiliario.  
Metodología y aplicaciones.
7. SIG. Concepto y eltos. Aplicación en catastro
8. Sedes electrónicas y requisitos. Firma electrónica. Notificación electrónica.
9. LOE. Agentes de la Edificación
10. RD 235/2013 Eficiencia Energética: etiquetado de ef. Energetica de edificios




## CONVOCATORIA 2013:



<p>Derecho civil 9 temas</p> 	<p>Economía, conceptos </p> <p>4 temas</p>	<p>Valoración conceptos </p> <p>5 temas</p>	<p>Derecho urbanístico y políticas de vivienda 9 temas</p>
<p>Hipotecario </p> <p>2 temas</p>	<p>Contabilidad 4 temas</p>	<p>Valoración administrativa 3 temas</p>	<p>Edificación 12 temas </p>
<p>Contratos en dcho civil 5 temas</p>	<p>Organismos económico </p> <p>3 temas</p>	<p>Estadística y valoración 3 temas</p>	<p>-LOE </p>
<p>Derecho Mercantil </p> <p>4 temas</p>	<p>Econ.Urbana 2 temas</p>	<p>Sist Informac </p> <p>2 temas</p>	<p>-CTE</p>
	<p>Dir. Pública 2 temas</p>	<p>Gestión Patrim. </p>	<p>-Calidad</p>
			<p>- Accesibilidad </p>
			<p>-Eficiencia energética</p>
			<p>-Dir. Obra</p>
			<p>-Etc...</p>
<b>Bloque I</b>	<b>Bloque II</b>	<b>Bloque III</b>	<b>Bloque IV</b>
<b>20 temas</b>	<b>15 temas</b>	<b>15 temas</b>	<b>21 temas</b>




## EJEMPLOS CONVOCATORIAS ANTERIORES



## CONVOCATORIA 2014:

1. El derecho de usufructo: naturaleza y caracteres. Su constitución y extinción.
2. Clases de obligaciones
3. Patrimonio y Capital Social
4. La Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Bolsa
5. Ética y responsabilidad corporativa
6. Valoración del suelo. Método residual de valoración del suelo. Valor de repercusión y valor unitario **(medio tema 4)**
7. La Administración electrónica en España y Europa. Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa de desarrollo. Herramientas e instrumentos de Administración Electrónica: Sedes electrónicas y sus requisitos. Servicios de autenticación. Firma electrónica. Tipos de firma. Infraestructura de Clave Pública (PKI). Notificaciones electrónicas **(tema 13 entero)**
8. La gestión de servicios integrados (Facility Management)
9. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial en la Ley de Suelo: Régimen de las expropiaciones por razón de la ordenación territorial y urbanística. Procedimiento de determinación del justiprecio: individualizado y tasación conjunta. Supuestos de reversión y retasación. Supuestos indemnizatorios. **(el tema 7 entero)**
10. Accesibilidad en la edificación. Normativa Básica estatal. Disposiciones reguladoras de las condiciones básicas de accesibilidad en edificación **(el tema 21 entero)**

Derecho civil 9 temas	
Hipotecario 2 temas	
Contratos en dcho civil 5 temas	
Derecho Mercantil 4 temas	

Economía, conceptos 4 temas	
Contabilidad 4 temas	
Organismos económico 3 temas	
Econ.Urbana 2 temas	
Dir. Pública 2 temas	

Valoración conceptos 5 temas	
Valoración administrativa 3 temas	
Estadística y valoración 3 temas	
Sist Informac 2 temas	
Gestión Patrim. 2 temas	



Derecho urbanístico y políticas de vivienda 9 temas	
Edificación 12 temas	
-LOE	
-CTE	
-Calidad	
-	
Accesibilidad 	
-Eficiencia energética	
-Dir. Obra	
-Etc...	








# EJEMPLOS CONVOCATORIAS ANTERIORES




# CONVOCATORIA 2015:

1. Publicidad y fe pública registral
2. Elementos comunes y principales diferencias de los tipos de sociedad mercantil
3. La dirección pública. Entorno de actuación. El valor público.
4. Ventajas e inconvenientes del modelo de burocracia y su relación con los principios de eficacia y eficiencia en el sector público
5. El método de reposición como criterio de valoración de los bienes inmuebles
6. Valoración de los inmuebles por comparación. Aplicación del análisis de regresión a los estudios de mercado
7. EL Patrimonio de la AGE y los OOPP . Principios para su gestión
8. Distribución de competencias en materia de urbanismo desde la legislación de 1956. Evolución histórica
9. Situaciones básicas de suelo según el TRLS. Estatuto jurídico básico de la promoción de actuaciones urbanísticas.
10. El derecho de superficie

Derecho civil 9 temas
Hipotecario 2 temas 
Contratos en dcho civil 5 temas
Derecho Mercantil 4 temas 

Economía, conceptos 4 temas
Contabilidad 4 temas
Organismos económicos 3 temas
Econ.Urbana 2 temas
Dir. Pública  




Valoración conceptos 5 temas  
Valoración administrativa 3 temas
Estadística y valoración 3 temas
Sist Informac. 2 temas
Gestión Patrim. 



Derecho urbanístico y políticas de vivienda 9 temas   
Edificación 12 temas -LOE -CTE -Calidad - Accesibilidad -Eficiencia energética -Dir. Obra -Etc...



# EJEMPLOS CONVOCATORIAS ANTERIORES




# CONVOCATORIA 2016:

1. Diferencias entre el derecho real y el derecho de crédito
2. Las declaraciones de obra nueva y la división horizontal. Modificaciones de la finca registral: la agrupación, la agregación, la segregación y la división de fincas. Tratamiento según distintas normativas
3. El contrato de compraventa: su naturaleza. Obligaciones del vendedor y del comprador.
4. Plan general de Contabilidad. Principios Contables. Auditoría contable
5. La contabilidad nacional
6. Orden ECO 805/2003 y modificaciones posteriores. Ámbito de aplicación. Principios. Valoración de edificios y elementos de edificios para las distintas finalidades
7. Patrimonio de la Administración General del Estado
8. Criterios generales para la valoración de inmuebles en suelo rural y urbanizado, de acuerdo TRLSYRU2015
9. Contenido, expedición y exposición de los certificados de eficiencia energética según la Directiva 2010/31 relativa a la eficiencia energética de los edificios.
10. Construcción sostenible: certificados BREEAM, LEED y VERDE

Derecho civil 9 temas 
Hipotecario 2 temas 
Contratos en dcho civil 5 temas 
Derecho Mercantil 4 temas

Economía, conceptos 4 temas
Contabilidad 4 temas  
Organismos económicos 3 temas
Econ.Urbana 2 temas
Dir. Pública 2 temas

Valoración conceptos 5 temas
Valoración administrativa 3 temas 
Estadística y valoración 3 temas
Sist Informac. 2 temas
Gestión Patrim. 

Derecho urbanístico y políticas de vivienda 9 temas 
Edificación 12 temas -LOE -CTE -Calidad - Accesibilidad -Eficiencia energética -Dir. Obra -Etc...  

## PARTE B. 1 HORA. TRADUCCIÓN

EN PLATAFORMA:

EXAMENES DE OTROS AÑOS

MATERIAL DE APOYO

EJEMPLOS DE DICCIONARIOS PERSONALIZADOS

**J. Manuel Gallego****Vivienda unifamiliar en Veigue, Sada, La Coruña**

Fotografías: Javier Azurmendi

Vivienda unifamiliar de vacaciones en Sada, La Coruña, próxima a la costa, en un sitio aislado y con espléndidas vistas a la ría.

Al ser una vivienda de uso temporal e intermitente se planteó como un núcleo cerrado defendido y caliente, mármol en el exterior, tablero y madera en el interior, en la vivienda propiamente dicha.

La casa se puede abrir y el resultado es otra arquitectura más ligera que marca solamente el espacio de fuera. Una barandilla, un entramado ligero y un suelo horizontal. El resto debe ser el espacio natural y su vegetación, poco más.

Se discurre por los límites que se ensanchan y se transforman en espacios de transición de diferentes calidades.

**J. Manuel Gallego****Private house in Veigue, Sada, La Coruña**

Fotografía:

This sea in Sada is an isolated site with splendid views of the estuary.

Given its temporary and intermittent use, the house was conceived as a closed, warm nucleus, marble on the exterior, wood on the interior.

This house can be opened up and the result is a lighter architecture that only marks the space outside. A handrail, a light structure and a horizontal floor. The rest should be the natural space and its vegetation, little more.

It moves through the limits that widen and transform into spaces of transition of different qualities.

THE AIPP / RICS / RDE GUIDE TO E

**Contents****03 Why this guide?****04 Who are the AIPP?****05 Who are RICS?****06 Who are the RDE?****07 Frank and Diane want to buy abroad****08 The property search**

Property portals, search engines, print, high street agencies, property finders. Why buy through a RICS/AIPP member.

**12 Spain's variety environment**

The countryside, small towns and villages, cities, seaside, urbanisations and resorts

**14 Where in Spain?**

Costa Verde, Catalonia, Costa Blanca, Costa Cálida, the Southern Coast, the Balearic and Canary Islands

**16 Planning to view**

How to view. Should you take an inspection trip?

**17 Team Frank and Diane**

Lawyer, gestor, currency specialist, getting a mortgage

**19 Viewings**

Allowing for buying costs, etc.

**20 Buying the property**

The reservation agreement, things your lawyer must check

**23 Preliminary sales**

Paying from a tax haven, delaying the sale

**24 Contract of sale (escritura)**

The Notary, power of attorney, rented properties

**26 Registering ownership****27 Inheritance****28 Contributing authors****29 APPENDIX ONE  
Applying for Registry information****31 APPENDIX TWO  
The costs of buying property in Spain****33 APPENDIX THREE  
Related links**

## VOCABULARIO CATASTRAL

Accuracy  
Available  
Boundary  
Cadastral Parcel, Plot  
Cadastral Survey  
Cadastral title hold, cadastral  
Ownership  
Challenge  
Compulsory  
Conveyance of property, transmission, exchange, etc...  
Crop, building  
Data collection  
Deliver  
Dissemination  
Draft  
Dwelling, Housing  
Dwelling Right  
Easements  
Environment  
Expertise

Precisión  
Disponible  
Limite, lindero  
Parcela Catastral, Parcela  
Catastro, Levantamiento Catastral  
Titularidad catastral  
Titularidad  
Desafío, reto  
Obligatorio  
Transmisión ....

Cultivo, edificio  
Toma de datos  
Entregar  
Difusión  
Borrador  
Vivienda  
Derecho de habitación  
Servidumbres  
Medio ambiente  
Competencia

## PARTE B. 1 HORA. TRADUCCIÓN

### **A new boost for jobs, growth and investment**

The European Commission's top **priority** is to get Europe **growing** again and **increase** the number of jobs without creating new debt.

Since the start of the global economic and financial crisis, the EU has been suffering from low levels of investment and high unemployment. Collective **efforts** at European level are needed to help Europe's economy **recover**.

As a result of the crisis, uncertainty in the economic outlook and high public and private debt in parts of the EU have been holding back **investments**. **Resources** are **available**, however, so money must be **channelled** to where it is most needed and projects must be **developed** to make best use of these resources.

This Commission is **focused** on making smarter use of existing financial resources and making flexible use of public funds while improving the quality of regulation. It **foresees** a mobilisation of public and private sources of finance where public money is used to generate additional private investment without creating new debt.

**To provide** this additional financing and to target projects of strategic and societal importance, the Commission, in cooperation with the European Investment Bank, **launched** (**presenter**, "lanzar" ...) the investment plan for Europe. At its heart lies a new European Fund for Strategic Investments that has been created in record time in 2015, with an initial € 21 billion of EU money. This will grow thanks to a multiplier effect, **triggering** (**desencadenar**) other investments of more than € 315 billion. This could create 1.3 million jobs in the coming 3 years. One quarter of the money will be invested in smaller businesses.

All the EU countries have **endorsed** (**respaldar**, **apoyar...**) the fund and may contribute to it. By October 2015, nine Member States had already pledged to contribute more than € 40 billion and China also indicated its intention to contribute.

Investment will be targeted towards:

- infrastructure — broadband, energy networks and transport;
- education, **research** and innovation;
- renewable energy and energy efficiency;
- projects to help young people find work.

Funding will be **channelled** (**canalizar...**) to projects that are viable and bring benefit to the wider society. A list of projects which could be implemented over the next 3 years — and barriers holding back investment — has been identified.

Priority will be given to removing the significant **regulatory and non-regulatory** (**normativas...**) barriers which remain across key infrastructure sectors including energy, telecoms, digital and transport, as well as barriers in services and product markets. The Commission has proposed a comprehensive list of initiatives in its 2015 work programme.

The **regulatory** environment has a direct impact on investment, growth and jobs. Closing **gaps** in the single market could produce benefits of as much as € 1 500 billion per year, while exploiting the full growth potential of the single market could add more than 11 % to the EU's **gross domestic product** (GDP).

**Convocatoria  
2016  
Mismo texto  
inglés-francés,  
SE TOMÓ DE:**



<http://publications.europa.eu/webpub/com/factsheets/investment/en/>

- No dedicarle mucho tiempo. Hay que seguir con escrito, y con oral!!
- Es un inglés "internacional", no son traducciones juradas
- Lecturas comprensivas
- Por el contexto, sacar lo que no se sabe.

## PARTE B. 1 HORA. TRADUCCIÓN

<https://publications.europa.eu/en/home>

The screenshot shows the homepage of the EU Publications website. At the top, there is a search bar with a dropdown menu for 'All collections', a search input field, and a search button. To the right of the search bar is a language selector set to 'English(en)'. Below the search bar are three buttons: 'More search options', 'Query Wizard', and 'Browse by subject'. The main navigation bar includes 'EUROPA > EU law and publications > Home' and 'My portal'. A 'Basket (0)' icon is also visible. The page is divided into several content blocks:

- Publications:** EU Bookshop. Reports, studies, information booklets, magazines and other publications from the EU institutions and other bodies. Includes an image of a book.
- Research & Innovation:** CORDIS. Information about the results of EU-funded projects. Includes an image of a globe with 'H2020' text.
- EU Newsroom:** Strategy for the Western Balkans: EU sets out new flagship initiatives and support for the reform-driven Parliament votes to end barriers to cross-border online shopping.
- Law:** EUR-Lex. The Official Journal of the European Union, EU case law and other resources for EU law. Includes an image of the Official Journal L75.
- Open Data:** EU Open Data Portal. Catalogue of datasets from the EU institutions and other bodies. Includes an image of a padlock with the EU flag.
- 10 PRIORITIES FOR EUROPE:** A central banner with various icons representing different policy areas.
- Who is who:** EU Whoiswho. Members of the European Parliament, President of the Council, EU commissioners, EU civil servants and organisation charts. Includes an image of three men in suits.
- Business opportunities:** TED. Public procurement notices from the European Union and beyond. Includes an image of a bar chart with an upward arrow.
- Brexit:** The United Kingdom is leaving the EU. Click below to access information about Brexit:
 

	Legal documents	News
	Publications	Videos
	Special coverage	Timeline

**RECORDAD, SE  
EVALÚA:**

- conocimiento de los idiomas extranjeros
- capacidad de comprensión y síntesis
- calidad de la versión en castellano

## PARTE B. 1 HORA. TRADUCCIÓN

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:l28195>

Buscador de directivas y reglamentos de la UE que están completos en inglés, francés, y español.

Por ejemplo, INSPIRE:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=URISERV:l28195&from=ES>

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=URISERV:l28195&from=ES>

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/HTML/?uri=URISERV:l28195&from=ES>

Podéis buscar cualquier materia que hayamos visto en los temas (LPIS, LADM, GMES, etc...)

O por ejemplo, contratos o eficiencia energética:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:315:0001:0056:en:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex:32014L0024>

Para textos de valoración y catastro:

Revista CT Catastro (de los números 47 al 60 se tradujeron al inglés)

[http://www.catastro.minhfp.es/esp/ct\\_catastro.asp](http://www.catastro.minhfp.es/esp/ct_catastro.asp)

La web del PCC, y concretamente este enlace:

<http://www.eurocadastre.org/esp/documentos.html>

La web de la IAAO:

<http://www.iaao.org/>

Y en general, sitios webs de todo lo visto en los temas : Eurogeographics, Organismos Internacionales (United Nations tiene algunos grupos de trabajo sobre catastro y valoración), etc



QUIEN NO CANTA  
NO APRUEBA